



Pachuca de Soto Hgo., a 25 de julio de 2016

Ratifica el Pleno del TEEH la validez de la Elección a Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

Esta tarde el Pleno del Tribunal Electoral del Estado, confirmó por unanimidad de votos la elección a Gobernador Constitucional del estado de Hidalgo del pasado 05 de junio donde el candidato de la coalición “UnHidalgo con Rumbo” Omar Fayad Meneses, resultó ganador.

El Magistrado Presidente Manuel Alberto Cruz Martínez, fue el encargado de dar cuenta del proyecto de resolución radicado bajo el expediente número JIN-GOB-PAN-001/2016 y sus 18 juicios de inconformidad, que fue promovido por el Partido Acción Nacional, quien impugnó el resultado del cómputo del total de Distritos electorales que conforman esta entidad federativa.

El ponente explicó, que de las 3,644 casillas instaladas en el estado durante la pasada jornada electoral, el PAN impugnó la votación de 2,150. Luego de análisis minucioso y apegado estrictamente a derecho se propuso la nulidad de 262 casillas objetadas debido a diversas causas, que vulneraron el principio de certeza.

Derivado de lo anterior se modificaron los resultados consignados en el Acta de Sesión de Cómputo Estatal emitida por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, la cual al ser recompuesta arrojó los siguientes resultados 493,641 votos para la coalición “UnHidalgo con Rumbo” y 316,992 votos para el Partido Acción Nacional.

Resultado que confirmó la declaración de validez de la elección a Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a favor de Omar Fayad Meneses, candidato postulado por la coalición “UnHidalgo con Rumbo”.

Durante la misma sesión, se ratificaron las elecciones de Ayuntamientos de los municipios de Tula de Allende, Metztlán, Atotonilco El Grande, El Arenal, Tecozautla, Ajacuba, Metepec, y Lolotla, así como los Distritos XVIII con cabecera en Tepeapulco y XIV con cabecera en Tula de Allende; de igual manera fue resuelto el Recurso de Apelación identificado en el expediente RAP-MOV-009/2016 interpuesto por el Partido Movimiento Ciudadanos. Cabe mencionar que todas las resoluciones emitidas durante esta sesión se aprobaron por unanimidad de votos.

Puedes consultar la sesión completa en el link:

<https://youtu.be/D9dOkIMkjm?&t=32s>

Comunicación Social Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo

Carr. México- Pachuca Km. 84.5 Sector Primario

C.P. 42085. Pachuca de Soto, Hidalgo.

www.teeh.org.mx

Teléfonos: 71 15656, 71 15348 y 71 15386 ext.11

/teehgo 

@teehgo 